

## **ACTA N° 265**

En la Ciudad de Trelew, a los seis días del mes de agosto de dos mil dieciseis, siendo la hora 12:53 se reúne en sesión ordinaria el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, convocada mediante Resolución N° 457/16, con el objeto de dar tratamiento al Orden del Día establecido.

Se inicia la sesión con la presencia en la sala de los Consejeros: Julio Pastor, Luis Perea, Virginia Echeverría, Brian Subiabre, Adriana Fantini, Enrique Escobar, Víctor Pérez, Pablo Romero, Gimena Bavarezco, Guillermo Brook, Carlos Suárez, Esteban Rimoldi y Walter Carrizo.

Se encuentra presente la Delegada Académica de Comodoro Rivadavia, la Lic. Gladys Bogoni. Preside la reunión el Sr. Decano.

A continuación el Sr. Decano indica que pasará a dar tratamiento al Orden del Día.

### **2.- Excusaciones recibidas.**

El Sr. Decano informa al cuerpo la recepción de las excusaciones de los siguientes consejeros: Daiana Aguirre, Silvia Rivero y Federico Micchi, las que se justifican por unanimidad.

### **3.- Hora de Preferencia** (Archivo de voz del minuto 00:02:36,030 al 00:03:41,350)

Registra la inscripción de la alumna Gimena Bavarezco.

### **4.- Consideración ACTA 264.**

Se somete a votación el **Acta 264**, la que es aprobada por unanimidad, designándose para suscribir la misma a los consejeros **Walter Carrizo y Esteban Rimoldi**.

A continuación el Decano solicita a cuerpo se indique quienes rubricaran la presente Acta (**Acta 265**), designándose a los consejeros **Julio Pastor y Luis Perea**.

### **5.- Asuntos Entrados** (Archivo de voz del minuto 00:05:09,695 al 00:66:51,357)

El Sr. Decano da lectura a las siguientes Notas,

Trelew, 1° de agosto de 2016.-  
Nota N° 137/16 SA

**Señor Decano**

Me dirijo a Ud. a fin de adjuntar nota de la Dra. Nora Beatriz Trifaró, responsable de la asignatura Administración de la Comercialización, solicitando la designación de la Lic. Eliana Rebeca Mansilla como Auxiliar Graduada en la cátedra mencionada.

La misma cuenta con el aval de la Directora del Departamento de Administración, Cont. Irma Gladys Ramírez.

Esta Secretaría Académica comparte lo solicitado y propone la designación de la Lic. Eliana Rebeca Mansilla como Ayudante de Primera, dedicación Compartida, interina, en la asignatura Administración de la Comercialización, Sede Trelew, a partir del 1° de agosto de 2016 hasta el 28 de febrero de 2017.-

Sin otro particular, la saludo cordialmente,

Lic. Yanina F. L. TOCCHETTI  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Económicas  
UNPSJB

\*\*\*\*\*

TRELEW, 1 de agosto de 2016.-  
Nota N° 138/16 SA

**Señor Decano**

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. a fin de adjuntar nota del Esp. Walter Orlando Carrizo, Profesor Responsable de la asignatura Contabilidad I, **Delegación Académica Comodoro Rivadavia**, con el aval de la Coordinadora del Departamento de Contabilidad y el de la Delegada Académica, Lic. Gladys Susana Bogoni, solicitando gestionar concurso regular para cubrir 1 (uno) cargo, de Ayudante de Primera, dedicación Simple, en el Espacio Disciplinar **REGISTRACION CONTABLE**, para esa Delegación.

Dicho pedido obedece a que la Con. Mirta Noemí Giri, Ayudante de Primera de la asignatura ha iniciado los trámites jubilatorios y en la fecha se encuentra con licencia sin goce de haberes..

Esta Secretaría Académica comparte lo solicitado y propone se autorice el mencionado concurso, con la siguiente integración de jurado:

**Miembros titulares:** Esp. Walter Orlando Carrizo  
Cont. Cristina Raquel Trola  
Cont. Mónica Beatriz Ferro  
**Miembro suplente:** Cont. María Adriana Torres

**Alumno:** a designar por el Centro de Estudiantes

Saludo a Ud. muy cordialmente,

Lic. Yanina F. L. TOCCHETTI  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Económicas  
UNPSJB

\*\*\*\*\*

Trelew, 1 de Agosto de 2016.-  
Nota N° 139/16 SA.-

Sr. Decano

Me dirijo a Ud. a fin de adjuntar proyecto de resolución sobre designación como docente suplente de la TUAA Marcela Myriam Denadei, en la asignatura Administración Ambiental, sede Trelew, en virtud de la licencia por atención familiar enfermo de la Dra. Patricia Kent..

Saludo a Ud. muy cordialmente,

TRELEW,

VISTO:

El Convenio Colectivo de Trabajo, la Resolución N° 016/16 CDFCE y la Nota N° 139/16 SA; y

CONSIDERANDO

Que el convenio colectivo en su artículo 6 inc. c) define el carácter de docente suplente expresando que es aquel que reemplaza a un docente regular u ordinario o a un docente interino ausente.

Que el citado artículo indica que si el suplente se tratare de un docente con carácter regular u ordinario o interino, conservara su carácter de regular o interino respecto del cargo de origen, siendo suplente en el cargo transitorio.

Que la Profesora Responsable de la Cátedra Administración Ambiental Sede Trelew, Dra. Patricia Kent, ha presentado solicitud de licencia por atención familiar enfermo.

Que la Dra. Kent, propone encomendar a la TUAA Marcela Myriam Denadei, la responsabilidad de dictado de la asignatura Administración Ambiental, Sede Trelew, mientras dure su licencia.

Que la TUAA Denadei fue designada como Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura mencionada mediante Resolución N° 016/16 CDFCE

POR ELLO  
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
RESUELVE

ARTICULO 1°: Modificar la designación efectuada mediante Resolución N° 016/16 CDFCE de la TUAA Marcela Myriam Denadei en la asignatura Administración Ambiental, por el reemplazo de la Dra. Patricia Kent desde el 1 de agosto de 2016 y hasta que finalice la licencia por atención familiar enfermo, de la docente mencionada, Sede Trelew, quedando de la siguiente manera:

Situación de revista anterior	Situación actual
Docente Interino, Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple	Docente Suplente, Profesora Adjunto, dedicación Simple (asignándole la responsabilidad de su dictado)

ARTICULO 2º: La docente Denadei conservará su cargo de JTP dedicación simple, interino, al culminar su suplencia de acuerdo a lo establecido en el art. 6º inc c ) del Convenio Colectivo.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, notifíquese a los interesados y cumplido, archívese.-

\*\*\*\*\*

Trelew, 1 de agosto de 2016.-  
Nota N° 140/16 SA.-

Sr. Decano

Me dirijo a Ud. a fin de adjuntar Proyecto de resolución sobre, licencia sin goce de haberes en el cargo regular del Lic. Marcelo Baysette, en el marco del régimen de carrera académica en el espacio disciplinar Geografía Económica por cargo de mayor jerarquía, y propuesta de designación interina en la asignatura Perspectiva Espacio Temporal de la Economía Argentina, sede Trelew.-

Saludo a Ud. muy cordialmente,

TRELEW,

VISTO:

La Resolución N° 156/15 CDFCE. la Resolución N° 412/16 CDFCE, la Ord. CS N° 151 y la nota N° 140/16 SA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 156/15 CDFCE se designa al Lic. Marcelo Bayssette, en el marco del régimen de carrera académica en el espacio disciplinar Geografía Económica, regular, como Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, Sede Trelew.

Que por error, dicha designación establece como espacio disciplinar “Geografía Económica”, cuando corresponde “Historia Económica”, dada la formación y especialidad del docente.

Que mediante la Resolución N° 412/16 se le asignan actividades en el marco del régimen de carrera académica para el ciclo 2016 en la asignatura Perspectiva Espacio Temporal de la Economía Argentina.

Que la Profesora Responsable de la asignatura Lic. Ana María Gómez se ha acogido a los beneficios jubilatorios.

Que mediante Carpeta LA N° 006/16 se llamó a inscripción de interesados para cubrir el cargo de Profesor Adjunto en el espacio disciplinar Geografía Económica, resultando el mismo Desierto.

Que es necesario designar el Profesor Responsable para el dictado de la asignatura durante el presente cuatrimestre.

Que la Ord. CS N° 151 aprueba y pone en vigencia el Régimen de licencias, justificaciones y franquicias para el personal docente.

POR ELLO  
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
**RESUELVE**

ARTICULO 1º: Modificar el espacio disciplinar “Geografía Económica” en el cual se designó al Lic. Lic. Marcelo Bayssette, mediante resolución Nro. 156/15 CDFCE, por el espacio disciplinar “Historia Económica”.

ARTICULO 2º: Otorgar licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía enmarcado en la Ord. N° 151, art. 6º Título II inc.a) al Lic. Marcelo Bayssette en 10 (diez) horas semanales como Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, en el espacio disciplinar Historia Económica, desde el 1º de agosto de 2016 al 28 de febrero de 2017, en Sede Trelew, designado bajo el régimen de carrera académica,

ARTICULO 3º: Designar, interinamente al Lic. Marcelo Bayssette como Profesor Adjunto, dedicación simple en la asignatura Perspectiva Espacio Temporal de la Economía Argentina desde el 1º de agosto de 2016 al 28 de febrero de 2017, en Sede Trelew, asignándole la responsabilidad del dictado de la cátedra.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° CDFCE.-

**Se aprueba por unanimidad la inclusión de los temas en el Orden del día.**

**6.- Modificación y/o confirmación del Orden del Día.**

El Sr. Decano propone incluir en cada Punto, los temas ingresados como Asuntos Entrados.

**7.- Informe del Decano**

(Archivo de voz del minuto 00:07:03,703 al 00:24:56,079)

El Sr. Decano efectúa un breve informe, el que consta en el archivo de audio que forma parte de la presente.

**8.- Ratificación Resoluciones DFCE Nros. 384, 385, 386, 401, 405, 417, 418, 425, 452 y 454/16.-**

(Archivo de voz del minuto 00:25:01,269 al 00:34:25,235)

A continuación se da lectura a los siguientes **Despachos** de la **Comisión de Vigilancia y Reglamento**, los cuales son **aprobados por unanimidad**.

“VISTO:

La Resolución N° 401/16 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 401/16 se aceptó, ad-referéndum del H° Consejo Directivo, a partir del 01 de junio de 2016, la renuncia presentada por el Ing. Martín ESCALANTE, al cargo de Profesor Adjunto interino, dedicación Simple, en la cátedra Administración de la Producción, de Sede Trelew.

Que su renuncia es por acogerse al beneficio jubilatorio, según la Ley N° 24241 y de acuerdo a la normativa vigente.

Que no existen objeciones que formular.

POR ELLO:  
LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO  
DEL H° CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

**PROPONE:**

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución N° 401/16 DFCE.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-“

\*\*\*\*\*

“VISTO:

La Resolución N° 418/16 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 418/16 DFCE se designó, a partir del 01 de Junio de 2016 y por el término de 2 (dos) años, a la docentes *Abogada Claudia Alejandra TEJADA* como **DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DERECHO** de la Facultad de Ciencias Económicas, en Sede Trelew.

POR ELLO:  
LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO  
DEL H° CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

**PROPONE:**

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución N° 418/16 DFCE.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-“

\*\*\*\*\*

“VISTO:

La Resolución N° 425/16 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 425/16 DFCE se aceptó, ad-referendum del Consejo Directivo, la renuncia presentada por la Cra. Susana Sara MORNACCO, como Profesora Adjunta, Regular dedicación Semiexclusiva, en el espacio disciplinar “Práctica Profesional” de Delegación Académica Comodoro Rivadavia, **condicionada** a que le sea acordado el pago del beneficio previsional, según lo establecido por la Ley 26508, la Resolución S. S. S. N° 033/09 y la Resolución C.S. N° 009/13.

Que se ha dado cumplimiento a la normativa vigente.

Que no existen objeciones que formular.

POR ELLO:

LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO  
DEL H° CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

**PROPONE:**

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución N° 425/16 DFCE.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-“

Seguidamente se da lectura a los siguientes **Despachos** de la **Comisión de Enseñanza**, los cuales son **aprobados por unanimidad**.

“VISTO:

Las Resoluciones N° 384, 385 y 386/16 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 384/16 DFCE se propuso al H° Consejo Superior, aprobar las modificaciones del **Comité Académico del Posgrado Maestría en Gestión Empresarial** de la Facultad de Ciencias Económicas UNPSJB, Sede Trelew, el cual estará integrado por los siguientes miembros: Mg. Adolfo Héctor Bustos, Mg. Alejandro Javier Torres y Dra. Nora Beatriz Trifaró.

Que por la Resolución N° 385/16 DFCE se propuso al H° Consejo Superior, aprobar las modificaciones del **Comité Académico del Posgrado Maestría en Gestión Empresarial** de la Facultad de Ciencias Económicas UNPSJB, Delegación Académica Comodoro Rivadavia, el cual estará integrado por los siguientes miembros: Mg. Adolfo Héctor Bustos, Mg. Alberto Esteban Bressan y Mg. Jorge Raúl Bozzolo.

Que en el Artículo 2° de ambas Resoluciones se propone al H° Consejo Superior, dejar sin efecto el Comité Académico aprobado oportunamente por Resoluciones N° 120/00 CS, 080/08 CS y 051/14 CS.

Que conforme la Resolución N° 386/16 se propuso al H° Consejo Superior, , designar al **Dr. Gustavo Eduardo González** como Director del posgrado “**Maestría en Gestión Empresarial**” de la Facultad de Ciencias Económicas, cumpliendo con las

funciones definidas en la Ordenanza 146 CS, en la Sede Trelew y Delegación Académica de Comodoro Rivadavia, en reemplazo del Dr. Oscar Eduardo Bottaro.

Que no existen objeciones que formular.

POR ELLO:  
LA COMISION DE ENSEÑANZA DEL  
Hº CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Ratificar en todos sus términos las Resoluciones DFCE Nros. 384, 385 y 386/16.-

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-“

\*\*\*\*\*

“VISTO:

La Resolución N° 405/16 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 405/16 DFCE se designó, **Ad referéndum del Consejo Directivo**, a partir del 1º de Junio de 2016 y hasta el 28 de febrero de 2017 al Ing. **Martín ESCALANTE** como **PROFESOR LIBRE**, sin remuneración, asignándole la responsabilidad del dictado de la asignatura Administración de la Producción, Sede Trelew

Que no existen objeciones que formular.

POR ELLO:  
LA COMISION DE ENSEÑANZA DEL  
Hº CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución DFCE Nros. 405/16.-

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-“

\*\*\*\*\*

“VISTO:

La Resolución N° 417/16 DFCE; y

CONSIDERANDO:



Que mediante la Resolución N° 417/16 DFCE se **Crear**, ad-referéndum del H° Consejo Directivo la **Cátedra Abierta “Emprendedorismo”** en la Sede Trelew y las Delegaciones Académicas de la Facultad.

Que se fijaron como objetivos de la misma: desarrollar la cultura emprendedora promoviendo la creación, generación y apoyo de emprendimientos innovadores; dotar de herramientas y conceptos válidos a aquellos alumnos y/o participantes que visualicen la posibilidad de poner en marcha un emprendimiento propio como opción de desarrollo profesional; desarrollar las competencias necesarias para asistir técnicamente a nuevos emprendimientos desde una perspectiva amplia a través del incentivo y la generación de nuevas alianzas estratégicas con distintos actores de la sociedad.

Que en el ámbito de la Cátedra Abierta podrán realizarse actividades tendientes a la formación y capacitación permanente, investigación, extensión y docencia, vinculada con la temática de la misma.

Que la Cátedra Abierta dependerá de la Secretaría Académica de la Facultad.

Que se designó al Ing. Eduardo Adalberto Scagnetti como Profesor Responsable de la Cátedra Abierta “Emprendedorismo”, cargo que desempeñará en el marco de su actual dedicación docente.

Que no existen objeciones que formular.

**POR ELLO:**  
**LA COMISION DE ENSEÑANZA DEL**  
**H° CONSEJO DIRECTIVO DE LA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS**  
**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución DFCE Nros. 417/16.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.- “

\*\*\*\*\*

“VISTO:

La Resolución N° 418/16 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 418/16 DFCE se designó, designó, a partir del 01 de Junio de 2016 y por el término de 2 (dos) años, a la docente *Abogada Claudia Alejandra TEJADA* como DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DERECHO de la Facultad de Ciencias Económicas, en Sede Trelew

Que en el Artículo 2° de la citada Resolución se asignaron las 304 horas a definir, según Resolución N° 412/16 DFCE, a las actividades que demanden la designación del Artículo 1°.-

Que no existen objeciones que formular.

POR ELLO:

LA COMISION DE ENSEÑANZA DEL  
Hº CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución DFCE Nros.  
418/16.-

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.- “

\*\*\*\*\*

“VISTO:

La Resolución N° 452/16 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 452/16 DFCE se modificó, **ad-referéndum del Hº Consejo Directivo**, el Tribunal Examinador para la promoción sin examen final de la asignatura **Estadística** de la Delegación Académica Comodoro Rivadavia, que fuera aprobado por Resolución N° 043/16 CDFCE, el que quedará integrado con los siguientes docentes: Lic. Gladys Susana **BOGONI**, Cont. Nora Cecilia **CABALEIRO** y Prof. Alicia Liliana **BALOCCHI**.

Que no existen objeciones que formular.

POR ELLO:

LA COMISION DE ENSEÑANZA DEL  
Hº CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución DFCE Nros.  
452/16.-

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.- “

\*\*\*\*\*

“VISTO:

La Resolución N° 454/16 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 454/16 DFCE se Designar a los integrantes de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Económicas, los que actuarán en todas las elecciones que se lleven a cabo en nuestra Facultad, por un año a partir de la fecha:

DOCENTES: TITULAR: *Ing. Eduardo Adalberto SCAGNETTI*  
SUPLENTE: *TUAA Marcela Myriam DENADEI*

ALUMNOS: TITULAR: *Sr. Emmanuel MODESTI*  
SUPLENTE: *Srta. María Mercedes MALDONADO*

NO DOCENTES: TITULAR: *Sra. Silvana del Rocío RODRIGO*  
SUPLENTE: *Sr. Juan Pablo GARCIA*

Que no existen objeciones que formular.

POR ELLO:  
LA COMISION DE ENSEÑANZA DEL  
H° CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución DFCE Nros. 454/16.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.- “

**9.- Renuncias y licencias.** (Archivo de voz del minuto 00:34:38,261 al 00:38:02,440)

A continuación se da lectura a los siguientes **Despachos** de la **Comisión de Vigilancia y Reglamento**, los cuales son **aprobados por unanimidad**.

“VISTO:

La Nota presentada por el Cr. Joaquin GALLEGO y la Ley N° 26508 sobre el Régimen de Jubilaciones y Pensiones para el personal docente de las Universidades Nacionales; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota del Visto, el Cr. Gallego presenta su renuncia como docente de la Facultad, condicionada al otorgamiento del beneficio jubilatorio.

Que el mismo da inicio al trámite jubilatorio dentro de la Ley 26508 sobre el Régimen de Jubilaciones y Pensiones para el personal docente de las Universidades Nacionales.

Que según el Art. 5) de la Resolución N° 33/09 de la Secretaría de Seguridad Social y la Resolución C.S. N° 009/13 de nuestra Universidad, corresponde aceptar la

“renuncia condicionada” al cargo que reviste en el ámbito de esta Facultad y hasta tanto se haga efectivo el beneficio jubilatorio.

Que en particular el Decreto N° 8820/62 indica que mientras dure la tramitación de su jubilación, los docentes podrán continuar desempeñando sus tareas, con percepción de los haberes correspondientes, cesando en sus funciones, el último día del mes en que reciba la comunicación de que le ha sido acordado el beneficio.

POR ELLO:  
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- **ACEPTAR**, la **renuncia** presentada por el Cr. Joaquin GALLEGO, como Profesor Adjunto dedicación Semi-exclusiva en las asignaturas Práctica Profesional y Practica Profesional Judicial de Sede Trelew, **condicionada** a que le sea acordado el pago del beneficio previsional, según lo establecido por la Ley 26508, la Resolución S. S. S. N° 033/09 y la Resolución C.S. N° 009/13.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a la interesada y cumplido, archívese. “

\*\*\*\*\*

“VISTO:

La Nota 134/16 SA presentada por la Secretaria Académica Lic. Yanina Tocchetti; y

CONSIDERANDO:

Que por la Nota del Visto la Lic. Tochetti presenta la Nota de la Abogada Vilma Noemí Birri al cargo de Ayudante de Primera en el Espacio Disciplinar Derecho Comercial, Sede Trelew, a partir del 1º de Agosto de 2016.

Que no existen objeciones que formular.

POR ELLO:  
LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO  
DEL Hº CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
**PROPONE:**

ARTÍCULO 1º.- Aceptar a partir del 1º de Agosto de 2016 la renuncia presentada por la Abogada Vilma Noemí Birri al cargo de Ayudante de Primera, Dedicación Simple, en el Espacio Disciplinar Derecho Comercial, sede Trelew, dentro del Régimen de la Carrera Académica.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-“

\*\*\*\*\*

“VISTO:

La Nota del Secretario de Posgrados Lic. Facundo Ball, y

CONSIDERANDO:

Que por la Nota del Visto se presenta la renuncia del Dr. Oscar Eduardo Bottaro al cargo de Director de la Maestría en Gestión Empresaria, cargo que cumplió con responsabilidad y dedicación durante 17 años acompañando la formación de los posgraduados de dicha carrera.

Que corresponde aceptar la renuncia y agradecer al Dr. Bottaro su dedicación.

POR ELLO:

LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO  
DEL Hº CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

**PROPONE:**

ARTÍCULO 1º.- **ACEPTAR** a partir del 27 de Mayo de 2016 la renuncia presentada por el Dr. Oscar Eduardo Bottaro como Director de la Maestría en Gestión Empresaria de la Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

ARTÍCULO 1º.- **AGRADECER** al Dr. Oscar Eduardo Bottaro por su dedicación y entrega en el desarrollo de la carrera de posgrado Maestría en Gestión Empresaria.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-“

\*\*\*\*\*

“VISTO:

La Nota N° 136/16 SA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota del Visto, la Secretaria Académica remite nota de la docente Abog, Hemilse Rene TRUJILLO, renunciando a partir del 01 de agosto de 2016, en los cargos de Ayudante de 1º dedicación Simple en la asignatura Derecho Civil y como Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura Derecho Bancario de Sede Trelew.

Que la citada docente indica que su decisión obedece a razones estrictamente personales.

Que no existen objeciones que formular.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- **ACEPTAR**, la **renuncia** presentada por la Abog. Hemilse Rene TRUJILLO, a partir del 01 de agosto de 2016, en los cargos de Ayudante de 1º dedicación Simple **REGULAR**, en el Espacio Disciplinar **DERECHO CIVIL** y como Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Simple en la asignatura **DERECHO BANCARIO**, ambas de Sede Trelew.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a la interesada y cumplido, archívese.”

**10.- Carrera Académica:** (Archivo de voz del minuto 00:38:07,33 al 00:40:41,913)

**Designación y/o modificación de asignación de actividades.**

Se da lectura al siguiente Despacho de la Comisión de Enseñanza, el cual es aprobado por unanimidad.

“VISTO:

El Art. 25º del Estatuto de la UNPSJB, la ORD. "CS" N° 145, y sus normas complementarias, la Disposición N° 001/13 CDFCE y la Resolución N° 402/16 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que en el Capítulo 3 de la ORD. CS. N° 145 se establecen pautas para el ingreso a la Carrera Académica, asimismo en el capítulo 9 de las normas transitorias, enuncia la posibilidad de optar por el ingreso al régimen, a los docentes regulares al momento de su adhesión.

Que de acuerdo a la Disposición N° 001/13 DFCE se aprobó la creación del Registro de inscripción al régimen de carrera académica.

Que conforme la Resolución N° 402/16 DFCE se acepta la adhesión al régimen de carrera académica del docente allí consignado, que al momento de adherirse al régimen de carrera académica reviste con carácter de regular por concurso.

POR ELLO:

LA COMISION DE ENSEÑANZA  
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

**PROPONE:**

ARTICULO 1º.- Designar, a partir del 1º de julio de 2016, en carácter **REGULAR**, en el marco del Régimen de Carrera Académica, al agente que se detalla en el **ANEXO I**, con las condiciones consignadas en el mismo, manteniendo el carácter **REGULAR**, oportunamente asignado hasta el momento de su respectivo vencimiento, Sede Trelew.-

ARTICULO 2º: Asignar al Cont. David Esteban RODRIGUEZ, las actividades en el marco del Régimen de la Carrera Académica, que se detalla en el **ANEXO II**, para el ciclo lectivo 2016, desde el 1 de julio de 2016 y hasta el 28 de febrero de 2017.-

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

**ANEXO I AL DESPACHO**

Docente	Espacio Disciplinar	Dedicaciones	Dedicación Integral	Categoría	Carácter
Rodríguez David Esteban	Exposición Contable	Simple	10 horas	Ayte. 1°	Regular

**ANEXO II AL DESPACHO**

Docente	Dimensión	Actividad	Rol	DI	Carga Horaria	Sede	Fecha desde	Fecha hasta
Rodríguez David Esteban	Do	Contabilidad III	A1	440	256	Tw	01/07/2016	28/02/2017
Rodríguez David Esteban		A definir			184	Tw	01/07/2016	28/02/2017

Dimensiones: Docencia (Do), Investigación (Inv), Gestión (Ge), Formación (Fo), Extensión (Ex)

Roles: Auxiliar de Primera (A1), Auxiliar de Segunda (A2), Profesor Adjunto (Ad), Profesor Asociado (As), Profesor Titular (Ti), Jefe de Trabajos Prácticos (JTP), Director (Di), Codirector (Cod), Miembro de Unidad Ejecutora (UE), Coordinador (Co), Evaluador (Ev), Investigador (In), Auxiliar de Investigación (AI), Miembro de Observatorios, Institutos y Centros (MOIC), Consejeros y Consiliarios (Con)”

**11.- Designaciones interinas, cambios de categoría y dedicación.** (Archivo de voz del minuto 00:40:45,497 al 01:02:06,877)

Seguidamente se da lectura a los siguientes Despachos de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, los cuales son aprobados por unanimidad.

“VISTO:

Las Notas Nros. 111/16 y 126/16 de Secretaría Académica; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota 111/16 SA se adjunta Carpeta LA N° 003/16 “Llamado a Inscripción de Antecedentes. Ayudantes de Primera. Interino. Espacio Disciplinar: Matemática. Cargo 2 (dos) Dedicación Simple”, procediendo de acuerdo a la Resolución N° 327/16 DFCE.

Que mediante la Nota 126/16 SA se adjunta Carpeta LA N° 004/16 “Llamado a Inscripción de Antecedentes. Ayudante de Primera Interino. Espacio Disciplinar: Impuestos. Cargo 1 (uno). Dedicación Simple”, procediendo de acuerdo a la Resolución 379/16 DFCE.

Que ésta Comisión no tiene observaciones que realizar al respecto.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento propone avalar el procedimiento instrumentado para dichos Concursos.

POR ELLO  
 LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO DEL  
 H° CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

P R O P O N E:

ARTICULO 1º.- APROBAR el procedimiento formal del llamado a Concurso Interino categoría Adjunto, dedicación Simple en el Espacio Disciplinar “IMPUESTOS” y “MATEMÁTICA” de Sede Trelew.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.- “

\*\*\*\*\*

“VISTO:

La Resolución N° 426/16 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 426/16 DFCE se procedió a llamar a Inscripción de Antecedentes para cubrir 1 (un) cargo Interino de Profesor Adjunto, dedicación Simple, en el Espacio Disciplinar Geografía Económica, para la Sede Trelew.

Que la Secretaria Académica remite mediante Nota N° 130/16 SA el expediente Carpeta LA N° 006/16 “Llamado a Inscripción de Antecedentes. Profesor Adjunto Interino. Espacio Disciplinar Geografía Económica, Cargo 1 (uno) Dedicación Simple” con las actuaciones correspondientes, proponiendo se declare DESIERTO el concurso, conforme consta en el Acta de fecha 6 de Julio de 2016 por no registrarse inscripciones.

Que ésta Comisión no tiene observaciones que realizar al respecto.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento propone avalar el procedimiento instrumentado para dicho Concurso.

POR ELLO

LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO DEL  
Hº CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

P R O P O N E:

ARTICULO 1º.- APROBAR el procedimiento formal del llamado Antecedentes Interino categoría Adjunto, dedicación Simple en el Espacio Disciplinar “Geografía Económica” de Sede Trelew.

ARTICULO 2º.- Declarar DESIERTO el llamado mediante Resolución 426/16 DFCE, por no registrarse inscripciones de interesados en cubrir 1 (un) cargo de Profesor Adjunto Interino, dedicación Simple, en el Espacio Disciplinar Geografía Económicas, para la Sede Trelew.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.- “

\*\*\*\*\*

“VISTO:



La Carpeta LA N° 005/16 del llamado a inscripción de antecedentes para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto interino dedicación Simple en el Espacio Disciplinar Derecho Bancario de la Delegación Académica Esquel; y

**CONSIDERANDO:**

Que conforme se desprende de las constancias de fs. 5 se procedió a contratar al Diario Jornada a los fines de dar publicidad al llamado de antecedentes para cubrir el cargo individualizado en el Visto.

Que en las constancia obrantes a fs. 5 y el informe obrante a fs. 25 surge que por un error involuntario del Diario Jornada no se publicó el llamado a inscripción individualizado en el Visto.

Que tal omisión vicia el procedimiento formal, siendo necesario sanear el presente trámite.

Que el mecanismo idóneo para tal fin es suspender el procedimiento y ordenar la publicación pendiente-

Que a fs. 24 constan el Acta de dictamen de fecha 24 de Junio de 2016, que propone la designación de la Abog. Estefanía Mariela Manunta, para cubrir el cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple en el Espacio Disciplinar Derecho Bancario de la Delegación Académica Esquel.

Que la eficacia de dicha Acta estará supeditada a la inscripción de nuevos postulantes, manteniendo su validez sólo para el caso de no resultar nuevos inscriptos.

Que en el supuesto de presentarse nuevos postulantes el Acta de Fs. 24 de fecha 24-06-16 deberá declararse nula y efectuarse nueva entrevista .

Que una vez efectuada la correspondiente publicación en el Diario Jornada deberá continuarse el trámite de la Carpeta LA N° 005/16.-

**POR ELLO**

**LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO  
DEL Hº CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS**

**PROPONE:**

ARTICULO 1º .- Suspender la tramitación de la Carpeta LA N° 005/16 del llamado a inscripción de antecedentes para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto interino dedicación Simple en el Espacio Disciplinar Derecho Bancario de la Delegación Académica Esquel.

ARTICULO 2º.- Disponer que se cumpla con la publicación del llamado a inscripción de antecedentes para cubrir el cargo individualizado en el Visto en el Diario Jornada.-

ARTICULO 3º.- Fecho ello, se continúe con la tramitación de la Carpeta 005/16, según el estado en el que se encuentra.

ARTICULO 4°.- Para el caso que se registren nuevos inscriptos, deberá declararse la nulidad del Acta de fecha 24 de Junio de 2016 obrante a fs. 24 .

ARTICULO 5°.- Para el caso de una vez cumplida correctamente con la publicación del llamado a inscripción de antecedentes para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto interino dedicación Simple en el Espacio Disciplinar Derecho Bancario de la Delegación Académica Esquel, sin verificarse nuevos postulantes, el Acta de fecha 24 de junio de 2016 obrante a fs. 24, será plenamente válida y deberá continuarse el trámite según su estado.

ARTICULO 6°.- Se dispone notificar personalmente a la Dra. Estafanía Mariela MANUNTA de la presente Resolución.

ARTICULO 7°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.- “

Aprobados los Despachos de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, se procede a dar lectura a los siguientes Despachos de la Comisión de Enseñanza.

“VISTO:

La Nota N° 111/16 SA y la Carpeta LA 003/16 del llamado a inscripción de antecedentes en el Espacio Disciplinar “Matemática” de Sede Trelew; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota N° 111/16 SA, la Secretaria Académica, propone la designación interina de la Prof. Lorena Mabel GUIÑAZU y de la Ing. Claudia Ana BECCARIA como Ayudantes de 1° dedicación Simple, en el Espacio Disciplinar “Matemática” de Sede Trelew, conforme el llamado a inscripción de antecedentes registrado en la Carpeta LA N° 003/16.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento aprobó los procedimientos formales de los llamados a inscripción.

POR ELLO:

LA COMISION DE ENSEÑANZA  
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

**PROPONE:**

ARTICULO 1°.- **Designar interinamente**, a partir del 8 de Agosto de 2016 y hasta el 28 de Febrero de 2017, o hasta la sustanciación de concursos, lo que sucediere primero **a la Prof. Lorena Mabel GUIÑAZU** CUIL 27-29222586-0 y a la **Ing. Claudia Ana BECCARIA** CUIL 27-21959319-3 como Ayudantes de 1° dedicación Simple en el Espacio Disciplinar MATEMATICA de Sede Trelew.

ARTICULO 2°.- En caso de publicarse llamados a concursos para el ingreso al Régimen de la Carrera Académica, antes de la fecha indicada para el vencimiento, la designación interina caducará automáticamente y sin resolución previa, en caso de no

inscribirse en dicho llamado o en caso de no resultar incluido en el orden de mérito, en posición para acceder al cargo concursado.

ARTICULO 3°.- Las altas mencionadas carece de validez si no se da cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2° de la Disposición Secretaría Administrativa N° 002/2006, ante la Dirección de Personal, dentro de los cinco días a partir de la fecha de su notificación. De no cumplir con lo indicado en el párrafo anterior se considerará fecha de alta en el cargo, según lo reglamentado por la Resolución General AFIP N° 1891/05.-

ARTICULO 4°.- El gasto que origine la presente será atendido con la partida presupuestaria asignada a tal efecto.

ARTICULO 5°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a la interesada y cumplido, archívese.-“

\*\*\*\*\*

“VISTO:

La Resolución N° 156/15 CDFCE. la Resolución N° 412/16 CDFCE, la Ord. CS N° 151 y la nota N° 140/16 SA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 156/15 CDFCE se designa al Lic. Marcelo Bayssette, en el marco del régimen de carrera académica en el espacio disciplinar Geografía Económica, regular, como Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, Sede Trelew.

Que por error, dicha designación establece como espacio disciplinar “Geografía Económica”, cuando corresponde “Historia Económica”, dada la formación y especialidad del docente.

Que mediante la Resolución N° 412/16 se le asignan actividades en el marco del régimen de carrera académica para el ciclo 2016 en la asignatura Perspectiva Espacio Temporal de la Economía Argentina.

Que la Profesora Responsable de la asignatura Lic. Ana María Gómez se ha acogido a los beneficios jubilatorios.

Que mediante Carpeta LA N° 006/16 se llamó a inscripción de interesados para cubrir el cargo de Profesor Adjunto en el espacio disciplinar Geografía Económica, resultando el mismo Desierto.

Que es necesario designar el Profesor Responsable para el dictado de la asignatura durante el presente cuatrimestre.

Que la Ord. CS N° 151 aprueba y pone en vigencia el Régimen de licencias, justificaciones y franquicias para el personal docente.

POR ELLO:

LA COMISION DE ENSEÑANZA  
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**PROPONE:**

ARTICULO 1º: Modificar el espacio disciplinar “Geografía Económica” en el cual se designó al Lic. Lic. Marcelo Bayssette, mediante resolución Nro. 156/15 CDFCE, por el espacio disciplinar “Historia Económica”.

ARTICULO 2º: Otorgar licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía enmarcado en la Ord. N° 151, art. 6º Título II inc.a) al Lic. Marcelo Bayssette en 10 (diez) horas semanales como Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, en el espacio disciplinar Historia Económica, desde el 1º de agosto de 2016 al 28 de febrero de 2017, en Sede Trelew, designado bajo el régimen de carrera académica,

ARTICULO 3º: Designar, interinamente al Lic. Marcelo Bayssette como Profesor Adjunto, dedicación simple en la asignatura Perspectiva Espacio Temporal de la Economía Argentina desde el 1º de agosto de 2016 al 28 de febrero de 2017, en Sede Trelew, asignándole la responsabilidad del dictado de la cátedra.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.”

\*\*\*\*\*

“VISTO:

El Convenio Colectivo de Trabajo, la Resolución N° 016/16 CDFCE y la Nota N° 139/16 SA; y

CONSIDERANDO

Que el convenio colectivo en su artículo 6 inc. c) define el carácter de docente suplente expresando que es aquel que reemplaza a un docente regular u ordinario o a un docente interino ausente.

Que el citado artículo indica que si el suplente se tratare de un docente con carácter regular u ordinario o interino, conservara su carácter de regular o interino respecto del cargo de origen, siendo suplente en el cargo transitorio.

Que la Profesora Responsable de la Cátedra Administración Ambiental Sede Trelew, Dra. Patricia Kent, ha presentado solicitud de licencia por atención familiar enfermo.

Que la Dra. Kent, propone encomendar a la TUAA Marcela Myriam Denadei, la responsabilidad de dictado de la asignatura Administración Ambiental, Sede Trelew, mientras dure su licencia.

Que la TUAA Denadei fue designada como Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura mencionada mediante Resolución N° 016/16 CDFCE

POR ELLO:

LA COMISION DE ENSEÑANZA DEL  
H CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

**PROPONE:**

ARTICULO 1º: Modificar la designación efectuada mediante Resolución N° 016/16 CDFCE de la TUAA Marcela Myriam Denadei en la asignatura Administración Ambiental, en reemplazo de la Dra. Patricia Kent desde el 1 de agosto de 2016 y hasta que finalice la licencia por atención familiar enfermo, de la docente mencionada, Sede Trelew, quedando de la siguiente manera:

Situación de revista anterior	Situación actual
Docente Interino, Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple	Docente Suplente, Profesora Adjunto, dedicación Simple (asignándole la responsabilidad de su dictado)

ARTICULO 2º: La docente Denadei conservará su cargo de JTP dedicación simple, interino, al culminar la suplencia de acuerdo a lo establecido en el art. 6º inc c ) del Convenio Colectivo.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-“

\*\*\*\*\*

“VISTO:

La Nota N° 115/16 SA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota indicada en el Visto, la Lic. Yanina F. L. Tocchetti, eleva nota de la Lic. Fernanda del Valle Barboni, en la que manifiesta no poder hacerse cargo de la designación como Ayudante de 1º dedicación Simple Interina, en la asignatura Administración de Personal de Sede Trelew, conforme la Resolución N° 016/16 CDFCE.

Que la Secretaria Académica propicia dejar sin efecto la designación, dado que no ha tenido percepción de haberes.

Que corresponde acceder a lo solicitado.

POR ELLO:

LA COMISION DE ENSEÑANZA DEL  
Hº CONSEJO DIRECTIVO

**PROPONE:**

ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto, la designación interina de la Lic. Fernanda del Valle Barboni, como Ayudante de 1º dedicación Simple en la asignatura Administración de Personal de Sede Trelew, efectuada mediante la Resolución N° 016/16 CDFCE.-

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.- “

\*\*\*\*\*

“VISTO:

La Nota N° 137/16 SA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota indicada en el Visto, la Secretaria Académica, adjunta nota de la docente responsable de la cátedra Administración de la Comercialización de Sede Trelew, en la que solicita la incorporación de la Lic. Eliana R. Mansilla en la cátedra compartiendo con su actual designación docente en la cátedra Administración de la Producción de Sede Trelew.

Que la propuesta cuenta con el aval de la Directora del Departamento Administración.

Que la Secretaría Académica comparte lo solicitado y propone la designación de la Lic. Eliana R. Mansilla como Ayudante de 1º dedicación Compartida, a partir del 1º de agosto de 2016 y hasta el 28 de Febrero de 2017.-

POR ELLO:  
LA COMISION DE ENSEÑANZA  
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
**PROPONE:**

ARTICULO 1º.- **Designar interinamente**, a partir del 1º de Agosto de 2016 y hasta el 28 de Febrero de 2017, o hasta la sustanciación de concursos, o el ingreso a Carrera Académica, lo que sucediere primero, *a la Lic. Eliana Rebeca MANSILLA* como Ayudantes de 1º Compartida en la asignatura Administración de la Comercialización de Sede Trelew.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a la interesada y cumplido, archívese.-“

**Sometidos a votación los Despachos, se aprueban por unanimidad.**

Siendo las 13:50 se retira la consejera Echeverría.

**12.- Proyectos de programas, bibliografías y normas de cátedra.** (Archivo de voz del minuto 01:02:17,210 al 01:03:58,381)

Se da lectura al siguiente **Despacho** de la Comisión de Enseñanza, el cual es aprobado por unanimidad.

VISTO:

Los proyectos de programas, bibliografías y normas de cátedra presentados para el ciclo lectivo 2016; y

CONSIDERANDO:

Que se han recibido proyecto de programa, bibliografía y norma de cátedra de las asignaturas Política Económica, Moneda, Crédito y Bancos, Evaluación de Proyectos y Seminario Taller Contable de Sede Trelew; Derecho Cooperativo de Delegación Académica Comodoro Rivadavia y Seminario Taller Contable de Delegación Académica Esquel, y los proyectos de programas, bibliografías, normas de cátedra

con régimen de Promoción sin examen final de las asignaturas Derecho Civil, Marco Jurídico Ambiental e Introducción a la Ecología y el Medio Ambiente de Sede Trelew.

Que las propuestas cuentan con el aval de la Secretaría Académica.

POR ELLO:  
LA COMISION DE ENSEÑANZA DEL  
Hº CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

**PROPONE:**

ARTICULO 1º.- Aprobar para el ciclo lectivo 2016, los programas, bibliografías y normas de cátedra de las asignaturas que a continuación se detallan, indicándose Sede o Delegación y Anexo correspondiente.

Asignatura	Sede o Delegación	Anexo
<b>POLITICA ECONOMICA</b>	TRELEW	<b>I</b>
<b>MONEDA, CREDITO Y BANCOS</b>	TRELEW	<b>II</b>
<b>EVALUACIÓN DE PROYECTOS</b>	TRELEW	<b>III</b>
<b>SEMINARIO TALLER CONTABLE</b>	TRELEW	<b>IV</b>
<b>SEMINARIO TALLER CONTABLE</b>	ESQUEL	<b>V</b>
<b>DERECHO COOPERATIVO</b>	COM. RIV.	<b>VI</b>

ARTICULO 2º.- Aprobar, para el ciclo lectivo 2016, el programa, bibliografía, normas de cátedra y régimen de promoción sin examen final de la asignaturas que a continuación se detalla indicándose Anexo correspondiente y sede o Delegación e integración del Tribunal Examinador:

Asignatura	Tribunal Examinador	Sede o Delegación	Anexo
<b>DERECHO CIVIL</b>	Abog. Carlos María FAIELLA PIZZUL Abog. Gustavo Adolfo BARBOT Abog. Aldo Luis DE CUNTO	TRELEW	<b>VII</b>
<b>MARCO JURIDICO AMBIENTAL</b>	Abog. Mariano Enrique GUTIERREZ AZPARREN Abog. Aldo Luis DE CUNTO Abog. Carlos María Argentino FAIELLA PIZZUL	TRELEW	<b>VIII</b>
<b>INTRODUCCION A LA ECOLOGIA Y EL MEDIO AMBIENTE.</b>	Lic. Mariana Beatriz VALLES Dra. Patricia KENT Lic. Franco Gianni BOCA	TRELEW	<b>IX</b>

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

**13.- Solicitud autorización llamados a concursos regulares Sede Trelew y Delegaciones Académicas Comodoro Rivadavia y Esquel.**

(Archivo de voz del minuto 01:04:01,981 al 01:07:27,020)

Seguidamente se da lectura a los siguientes Despachos de la Comisión de Enseñanza, los cuales son aprobados por unanimidad.

“VISTO:

La Nota N° 129/16 SA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota indicada en el Visto, la Secretaria Académica Lic. Yanina F.L. Tocchetti, solicita se autorice llamados a concurso Regulares en los espacios disciplinares de Finanzas Públicas, Derecho Civil, Registración Contable de Sede Trelew, Administración y Administración de la Comercialización de Delegación Académica Comodoro Rivadavia y Exposición Contable de Delegación Académica Esquel, para promover a auxiliares docentes a Jefe de Trabajos Prácticos, en el marco del Régimen de Carrera Académica.

Que asimismo, la Secretaria Académica, propicia la regularización de cargos interinos en los Espacios Disciplinarios de Microeconomía de Sede Trelew y Matemática Financiera y Práctica Profesional de Delegación Académica Comodoro Rivadavia.

Que la Secretaría Académica se encuentra en el proceso de búsqueda y conformación de los integrantes de los posibles jurados, conforme lo establece el Artículo 8° de la Disposición N° 005/10 CDFCE.

POR ELLO:

LA COMISION DE ENSEÑANZA DEL  
H° CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

**PROPONE:**

ARTICULO 1°.- Autorizar el llamado a concurso REGULAR en los espacios disciplinares, Sede o Delegación y cargos que se consignan en los ANEXOS I y II del presente, en el marco del Régimen de Carrera Académica.

ARTICULO 2°.- Autorizar al Sr. Decano a efectuar los correspondientes llamados y la conformación de los jurados intervinientes.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

**ANEXO I**

**CONCURSOS AUXILIARES DOCENTES PARA PROMOVER A JTP**

<b>Espacio Disciplinar</b>	<b>Docente</b>	<b>Cargo</b>	<b>Sede/Delegación</b>
Finanzas Públicas	Mac Burney Claudio Ricardo	JTP Simple	Trelew
Derecho Civil	Fink Marcos Germán	JTP Simple	Trelew
Registración Contable	Kresteff Ana Isabel	JTP Simple	Trelew
Administración	Delfino Diego Martín	JTP SE	Com. Riv.
Administración de la Comercialización	Hernández Adriana Silvana	JTP SE	Com. Riv.
Exposición Contable	Casado Norma Esperanza	JTP SE	Esquel

**ANEXO II**

**CONCURSOS AUXILIARES DOCENTES PARA REGULARIZAR CARGO INTERINO EN EL REGIMEN DE CARRERA ACADEMICA**

<b>Espacio Disciplinar</b>	<b>Docente</b>	<b>Cargo</b>	<b>Sede/Delegación</b>
Microeconomía	Alderete Luciana Valeria	Ayudante de Primera Simple	Trelew
Matemática Financiera	Bressan Alberto Esteban	JTP Semiexclusiva + Simple	Com. Riv.
Práctica Profesional	Nesossi César Luis	JTP Semiexclusiva	Com. Riv.



\*\*\*\*\*

“VISTO:

Las Notas Nros. 133 y 138/16 SA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota N° 133/16 SA la Secretaria Académica Lic. Yanina F.L. Tocchetti, solicita se autorice los llamados a concurso Regulares para cubrir 1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple en el Espacio Disciplinar Investigación Operativa y 1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple en el espacio disciplinar Macroeconomía de Sede Trelew.

Que por la Nota N° 138/16 SA, la Secretaria Académica, remite nota del docente responsable de la asignatura Contabilidad I de Delegación Académica Comodoro Rivadavia, en el que solicita la cobertura de un cargo de Ayudante de 1° Simple en el Espacio Disciplinar Registración Contable, ante el inicio del trámite jubilatorio de la Cra. Mirta Giri en la cátedra.

Que en ambas notas se propone la integración del Jurado correspondiente restando los representantes alumnos, quienes serán designados por los Centros de Estudiantes.

POR ELLO:

LA COMISION DE ENSEÑANZA DEL  
 H° CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

**PROPONE:**

ARTICULO 1°.- **LLAMAR** a concurso para cubrir cargos de **Auxiliares docentes REGULARES** con dedicación **SIMPLE**, en los Espacios Disciplinarios que a continuación se detallan, indicándose categoría, y Sede o Delegación Académica y Jurado interviniente.

Cant. De cargos	Espacio Disciplinar	JURADO		Sede o Deleg.
		Titulares	Suplentes	
1 (uno) J.T.P.	Investigación Operativa	Mg. Adriana C. FANTINI Mg. Marta I. DANS Lic. Martha A. RIOS Alumno: a designar por el CEFCE	Ing. Fabiana A. GONZALEZ	Trelew
1 (uno) J.T.P.	Macroeconomía	Lic. Daniel A. PEIRETTI Lic. Telma G. ROTSTEIN Mg. Piedad M. LOSANO Alumno a designar por el CEFCE	Lic. Facundo R. BALL	Trelew
1 (uno) Ayudante 1°	Registración Contable	Esp. Walter O. CARRIZO Cra. Cristina R. TROLA Cra. Mónica B. FERRO Alumno a designar por el CEFCE	Cra. María A. TORRES	Com. Riv.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

**14.- Posgrados.**

Sin temas

**15.- Proyectos de Investigación.** (Archivo de voz del minuto 01:07:41,140 al 01:11:32,192)

A continuación se da lectura a los siguientes Despachos de la Comisión de Enseñanza.

“VISTO:

La Nota N° 67/16 SI de la Secretaria de Investigación, Lic. Adriana Almeida; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota indicada en el Visto, la Lic. Almeida, remite nota del Director del PI “Aproximación a la Medición de la Renta Petrolera en Chubut: Aspectos Teóricos y Prácticos”, Lic. Facundo R. BALL, solicitando prórroga hasta el 31 de Diciembre de 2016 para culminar el mencionado proyecto.

Que no existen objeciones que formular.

POR ELLO:

LA COMISION DE ENSEÑANZA DEL  
H° CONSEJO ACADÉMICO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**PROPONE:**

ARTÍCULO 1º.- **PROPONER**, a la Secretaría de Ciencia y Técnica, **autorizar** al Director del Proyecto de Investigación “Aproximación a la Medición de la Renta Petrolera en Chubut: Aspectos Teóricos y Prácticos”, Lic. Facundo Ramiro BALL, una **prórroga hasta el 31 de Diciembre de 2016**, para culminar el mencionado proyecto.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese al interesado, elévese a la Secretaría de Ciencia y Técnica y cumplido, archívese..-“

\*\*\*\*\*

“VISTO:

La Nota N° 62/16 SI de la Secretaria de Investigación, Lic. Adriana Almeida; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota indicada en el Visto, la Lic. Almeida, remite nota de la Directora del PI “...más que una cuestión de derechos. Sobre dichos y hechos. Reformas Judiciales, acceso a la justicia y género”, Lic. Marina Yolanda Mansilla, en la que solicita la baja del mencionado proyecto.

Que no existen objeciones que formular.

POR ELLO:

LA COMISION DE ENSEÑANZA DEL  
H° CONSEJO ACADÉMICO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**PROPONE:**

ARTÍCULO 1º.- **PROPONER**, a la Secretaría de Ciencia y Técnica, **autorizar la baja** del Proyecto de Investigación “...más que una cuestión de derechos. Sobre dichos y hechos. Reformas Judiciales, acceso a la justicia y género”, cuya dirección estaba a cargo de la Lic. Marina Yolanda MANSILLA.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese al interesado, elévese a la Secretaría de Ciencia y Técnica y cumplido, archívese..-“

\*\*\*\*\*

“VISTO:

Las Notas de la Secretaria de Investigación Nros. 68 y 77/16 SI; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota N° 68/16 SI, la Secretaria de Investigación adjunta nota del Director del Proyecto de Investigación: “Identificación y Conceptualización de antecedentes epistemológicos de la administración en la cultura China de la Edad Antigua”, Lic. Daniel Enrique Urie, solicita la incorporación del Lic. Jorge Mari, el Dr. Ignacio Villagrán y la Lic. Fabiana Menedin, como miembros de la Unidad Ejecutora del citado proyecto.

Que conforme la Nota N° 77/16 SI, la Lic. Adriana Almeida eleva nota del Director del Proyecto de Investigación: “ El viejo molino de Trevelin. Análisis de la documentación contable de la empresa Molino Andes S.C., su relación con el contexto económico, social y legislativo de la región Trevelin, Chubut (1918-1947).”, Esp. Walter CARRIZO, en la que solicita la incorporación del Dr. Juan Lanero Fernández como miembro de la Unidad Ejecutora del proyecto indicado.

Que la Secretaria de Investigación, avala lo solicitado.

POR ELLO:

LA COMISION DE ENSEÑANZA DEL  
CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**PROPONE:**

ARTICULO 1º.- **PROPONER** a la Secretaría de Ciencia y Técnica, incorporar a los profesionales que a continuación se detallan como miembros de las distintas Unidades Ejecutoras, indicándose en cada caso Proyectos de Investigación, Director del mismo y fecha de alta.

Apellido y Nombre	Proyecto de Investigación	Director	Fecha de Alta
MARI, Jorge Alfredo MENEDIN, Fabiana VILLAGRAN, Ignacio	Identificación y Conceptualización de antecedentes epistemológicos de la administración en la cultura China de la Edad Antigua	Lic. Daniel E. URIE	16-06-16
LANERO FERNANDEZ, Juan	“El viejo molino de Trevelin. Análisis de la documentación contable de la empresa Molino Andes S.C., su relación con el contexto económico, social y legislativo de la región Trevelin, Chubut (1918-1947)	Esp. Walter CARRIZO	25-07-16

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, remítase copia a la Secretaría de Ciencia y Técnica y cumplido, archívese.-

\*\*\*\*\*

VISTO:

La Nota de la Secretaria de Investigación Nros. 76/16 SI; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota N° 76/16 SI, la Secretaria de Investigación adjunta nota del Director del Proyecto de Investigación: “Potencialidad socio económica del desarrollo del turismo en el Valle Inferior del Río Chubut (VIRCH). Desde Boca Toma hasta su desembocadura”, Mg. Piedad María LOSANO, solicita la baja del Lic. Leonardo Martín JONES, como miembros de la Unidad Ejecutora del citado proyecto, a partir del 01 de marzo de 2016.

Que la Secretaria de Investigación, avala lo solicitado.

POR ELLO:

LA COMISION DE ENSEÑANZA DEL  
CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**PROPONE:**

ARTICULO 1º.- **PROPONER** a la Secretaría de Ciencia y Técnica, dar de baja al Lic. Leonardo Martín JONES de la Unidad Ejecutora del Proyecto de Investigación “Potencialidad socio económica del desarrollo del turismo en el Valle Inferior del Río Chubut (VIRCH). Desde Boca Toma hasta su desembocadura”, cuyo Dir. es la Mg. Piedad María LOSANO.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, remítase copia a la Secretaría de Ciencia y Técnica y cumplido, archívese.-

\*\*\*\*\*

VISTO:

La Resolución N° 074/16 CDFCE y la Nota N° 48/16 SI ; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 074/16 se avaló y remitió a la Secretaría de Ciencia y Técnica Informes de Avances o Informes Finales de los Proyectos de Investigación, indicándose el evaluador de la base de Evaluadores de Investigación, Extensión y Asistencia Técnica que actuó en los mismos.

Que conforme la Nota N° 48/16 SI, la Secretaria de Investigación, Lic. Adriana Almeira informa que se detectó un error en la Resolución N° 074/16 CDFCE al indicarse el docente evaluador.

Que quien actuó en tal sentido fue la Mg. María Elena SENDIN y no la Mg. Marta Dans.

Que corresponde salvar dicho error.

**POR ELLO:**  
**LA COMISION DE ENSEÑANZA DEL**  
**CONSEJO DIRECTIVO DE LA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS**  
**PROPONE:**

ARTICULO 1º.- **RECTIFICAR** en la Resolución N° 074/16 CDFCE, el nombre y apellido del Evaluador actuante en el Proyecto de Investigación titulado “*El problema de la deserción en el primer año de las carreras de la Facultad de Ciencias Económicas – Delegación Comodoro Rivadavia – UNPSJB. El caso de la cohorte 2012*”, dirigido por el Esp. Walter Carrizo, **correspondiendo** citar a **la Lic. María Elena SENDIN** como Evaluadora de la Base de Evaluadores de Investigación, Extensión y Asistencia Técnica.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, elévese a la Secretaría de Ciencia y Técnica y cumplido, archívese.-

\*\*\*\*\*

**VISTO:**

La Nota N° 61/16 SI de la Secretaria de Investigación, Lic. Adriana S. Almeida; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Nota indicada en el Visto, la Lic. Almeida, remite el Informe Final del Proyecto de Investigación titulado: “Diseño de una metodología de Costos para el sistema de la Administración de justicia de las Oficinas Judiciales del Fuero Penal de la Provincia del Chubut”, cuyo Director es el Mg. Adolfo Héctor BUSTOS.

Que conforme establece la Disposición 01/12 CDFCE, los informes presentados fueron evaluados a través de la Base de Evaluadores de Investigación, Extensión y Asistencia Técnica de la Facultad de Ciencias Económicas.

Que no existen objeciones que formular.

**POR ELLO:**  
**LA COMISION DE ENSEÑANZA DEL**  
**Hº CONSEJO ACADÉMICO DE LA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**  
**PROPONE:**

ARTÍCULO 1º.- **AVALAR** y remitir a la Secretaría de Ciencia y Técnica el Informe Final del Proyecto de Investigación que a continuación se detallan, indicándose Título, Director y Evaluador de la Base de Evaluadores de Investigación, Extensión y Asistencia Técnica que actuó en el mismo.

**INFORMES FINALES**

Título:	Director:	Evaluador:
Diseño de una metodología de Costos para el sistema de la Administración de justicia de las Oficinas Judiciales del Fuero Penal de la Provincia del Chubut	Mg. Adolfo Héctor BUSTOS	Lic.Mario Daniel Corroccoli

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, remítase copia a la Secretaría de Ciencia y Técnica y cumplido, archívese.-

**Sometidos a votación los Despachos, se aprueban por unanimidad.**

**16.- Presupuesto de la Facultad.**

Sin tema.

**17.- Solicitud de baja de bienes patrimoniales.**

(Archivo de voz del minuto 01:11:55,307 al 01:13:16,251)

A continuación se da lectura al siguiente Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, el cual es aprobado por unanimidad.

VISTO:

Las Notas de Entrada en Despacho N°s. 436/16 y 450/16; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota de Entrada N° 436/16 el Responsable del Gabinete de Computación Sebastián A. Pazos solicita dar de baja del patrimonio de la Facultad del equipo informático detallado en el Anexo a la Nota que consiste en 16 Monitores, 1 Máquina de Escribir, 17 PC, 5 Impresoras, 2 Estabilizadores.

Que mediante la Nota de Entrada N° 450/16 la Directora de Alumnos Inés Elena Álvarez solicita dar de baja del patrimonio de la Facultad de: 1 Armario estructura metálica 2 puertas corredizas.

Que dichos bienes se encuentran en desuso en un estado de deterioro imposible de reparar.

POR ELLO:

LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO  
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**PROPONE:**

ARTÍCULO 1º.- **Solicitar** al Honorable Consejo Superior dar de baja del inventario, los bienes que se detallan en el Anexo al presente, indicándose en cada caso número de inventario y cargo patrimonial.

ARTICULO 2º.- Disponer que los bienes dados de baja precedentemente citados, sean donados a entidades educativas o de bien público, en la medida que tengan alguna utilidad a esas entidades, o destruidos según corresponda.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, elévese copia al Hº Consejo Superior, y cumplido, archívese.

ANEXO AL DESPACHO

TIPO	DESCRIPCION	NUMERO	CARGO
Monitor	BluePoint	9655	246
Monitor	BluePoint	9689	246
Monitor	BluePoint	9704	246

Monitor	Cheer	10326	259
Maquina escribir	Remington	826000556	---
Monitor	Sunshine Max	8260010838	---
PC	Intel Celeron	8260016385	456
PC	Intel Celeron	8260016390	457
PC	Intel Celeron	8260016393	457
PC	Intel Celeron	8260016394	457
PC		8260016397	457
Monitor	Samsung	8260016400	458
PC	Intel Celeron	8260016406	463
PC	Intel Celeron	8260016408	456
PC	Intel Celeron	8260016412	461
PC	Intel Celeron	8260016413	461
PC	Intel Celeron	8260016415	461
PC	Intel Celeron	8260016416	461
PC	Intel Celeron	8260016417	461
PC	Intel Celeron	8260016418	461
PC	Intel Celeron	8260016420	461
Monitor	AOC	8260016425	455
Impresora	Epson LX-810L	8260016846	---
Estabilizador		8260018671	---
Estabilizador		8260018673	---
Monitor	Samsung	8260020354	--
PC	Family X86	8260020596	256
Impresora	HP Laserjet 2420	8260020599	256
Monitor	ViewSonic	8260020600	256
Monitor	Sunshine	8260020610	256
Monitor	LG	8260020655	258
Impresora	HP1100A	8260020657	247
Impresora	HP 2300	8260020675	250
Monitor	ViewSonic	8260020681	251
Monitor	Noc	8260020682	251
Monitor	Magitronic	8260020707	754
PC	Sentey Pent 4	8260020708	754
Monitor	Phillips	8260020815	751
Impresora	HP1100	8260020816	751
PC	Comodore	8260020817	751
Monitor	BluePoint	S/N	---
Armario Metalico	Puertas corredizas 1,80 x 1,50	8260010482	256

**18.- Actividades reservadas para el Contador Público.**

(Archivo de voz del minuto 01:13:17,835 al 01:15:35,497)

Seguidamente se da lectura al siguiente **Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento**, el cual es **aprobado por unanimidad**.

VISTO:

La Nota del Presidente del Consejo Profesional de Ciencias Económicas del Chubut CP Marcelo César Lescano y el pase del Decano de la facultad de Ciencias Económicas Lic. Daniel Urie; y  
 Acta 265

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Nota del Visto el CP Lescano notifica al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNPSJB Lic. Daniel Urie sobre las irregularidades de la Resolución 1131/2016 del CIN (Consejo Interuniversitario Nacional) por no respetar las Disposiciones de la Ley 20488 respecto de las actividades reservadas a los profesionales del Consejo Profesional de Ciencias Económicas que representa.

Que el CP Lescano propicia se incluya como actividad reservada del Contador Público la de “asesoramiento y liquidación impositiva”, y como actividades reservadas tanto para el Contador Público como para el Licenciado en Administración la de “asesoramiento y liquidación de sueldos”.

**POR ELLO:**

**LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO  
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**PROPONE:**

**ARTÍCULO 1°.- Adherir y avalar la propuesta del Presidente del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Chubut respecto a considerar la inclusión como actividades reservadas del Contador Público la de “asesoramiento y liquidación impositiva”, y como actividades reservadas tanto para el Contador Público como para el Licenciado en Administración la de “asesoramiento y liquidación de sueldos”.**

**ARTICULO 2°.- Solicitar al H° Consejo Superior se expida al respecto y la presente sea elevada al Sr. Rector Cr. Alberto Ayape en su carácter de representante del CIN.**

**ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, elévese copia al H° Consejo Superior, y cumplido, archívese.**

Siendo las 14:10 se da por finalizada la sesión.